

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2667 /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES, GENERALES, EPECIFICACIONES
TECNICAS, PLANOS Y FORMATOS.

REQUINOA, 29 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 693 fecha 29.12.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en marco de dar solución a diversas necesidades de pavimentos en la zona urbana de Requínoa, específicamente en lo que dice relación a la obra "Construcción Pavimento en acceso camino Chumaquito, comuna de Requínoa", adjunta a Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, con el fin de dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl. Además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por la Sra. Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, Srta. Administradora Municipal y el Sr. Director de Obras (S) o quien los subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjunta de la "Construcción Pavimento en acceso camino Chumaquito, comuna de Requínoa".

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Ministro de Fe
- Administradora Municipal
- Director de Obras M. (S)

Sra. Marta A. Villarreal Scarabello
Srta. Lidia Reyes Gallegos
Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc

DISTRIBUCION :

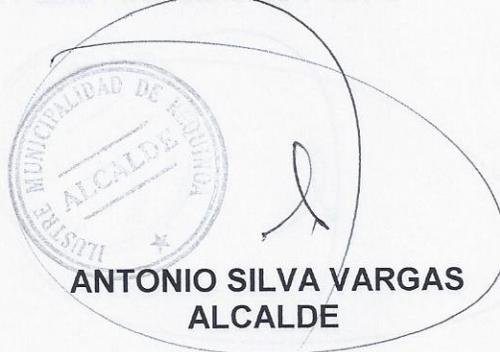
Secretaría Municipal

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE